

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 06 de Marzo del año dos mil veintiséis, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3269 punto 4°, las Cras. Mónica Haydee Ortiz, Amelia Rodríguez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 02/26, que se tramita por Expediente N° 141 -Año 2026- caratulado: "Dirección de Sistemas Informáticos S/Solicitud de Provisión. - 25 Routers Mikrotik RB750, 2 Mikrotik L009UiGS, 24 UPS Y 32 RACK de 6u". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 68, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N°11/26 Adm.(Página 66), invitándose a las siguientes firmas del ramo: TORRES MELISA NOEMI; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI; GOMEZ LUCIANA B; SAYAS SAMANTA; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; Cerdan Fernando Marcelo; Zambianchi Guillermo Federico; NETCOM SAS; Monjes Cristian D y Vega Diego Oscar. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en página 126 y 126 vta., cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo. ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01, 02 y 03, a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO el ítem 04 (alternativa 1), en todos los caso por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 131, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia Rodríguez

Esc. Julio C.